

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Conoce las ayudas del CDTI destinadas a Ecosistemas de Innovación.

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha lanzado la convocatoria para la concesión de **ayudas destinadas a los Ecosistemas de Innovación** en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Estas ayudas, gestionadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), tienen como objetivo impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento en España.

Con un **presupuesto total de 13,3 millones de euros**, estas subvenciones se enmarcan en el **Componente 17 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia**, destinado al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Específicamente, contribuyen a la implementación del **PERTE Aeroespacial**, priorizando los ecosistemas de innovación en este ámbito con un presupuesto estimado de 3 millones de euros.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (**PEICTI**) canaliza estas ayudas a través del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial. Este programa favorece los ecosistemas de innovación, entendidos como **estructuras de innovación abierta** que reúnen a agentes locales, regionales y nacionales para **estimular el desarrollo tecnológico**.

Las subvenciones financiarán la actuación de los gestores de los **Ecosistemas de Innovación basados en Redes de Excelencia Cervera**. Estos gestores podrán llevar a cabo actividades como facilitar la **colaboración** entre empresas, aumentar la **participación** de nuevas organizaciones, **gestionar instalaciones**, organizar programas de **formación y conferencias**, entre otros.

Para acceder a estas ayudas, las agrupaciones interesadas deberán cumplir requisitos como estar constituidas por un **mínimo de cuatro y un máximo de ocho entidades**, contar con **al menos un Centro Tecnológico y/o Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica**, y tener un **presupuesto elegible mínimo de 1 millón de euros**. Las actuaciones objeto ayuda en esta convocatoria podrán acceder a una **intensidad máxima del 50% de los gastos elegibles**.

El plazo de presentación de solicitudes se inició el 11 de enero y **concluirá el 12 de marzo de 2024**. Las solicitudes deberán presentarse de forma telemática en la [sede electrónica](#) del CDTI. Toda la información relacionada con la convocatoria está disponible en el sitio web del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI).

Gracias por leernos.

Auren.

ACCEDE AL PROGRAMA